



Informe 2019

Contralores de Plata

Introducción

La participación ciudadana en acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal; es un compromiso alineado a la Agenda 2030 de la ONU y en a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz Justicia e Instituciones Sólidas, y al objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.

En la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho así como al Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje transversal del combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, el fin gubernamental 6.1 Consolidar el buen gobierno y en la estrategia 3, Fortalecimiento de las acciones institucionales para la rendición de cuentas y gobierno abierto donde una de las acciones consiste en impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.

Con lo anterior, el Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social toma mayor relevancia, al ser el instrumento a través del cual, se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y contribuye a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, eliminando la opacidad, reduciendo los espacios para la corrupción e instrumentando mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación de la población de adultos mayores en el Estado, principalmente de **los beneficiarios del programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores** u otros interesados, **en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dicho programa**, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Marco jurídico

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades **en materia de Contraloría Social**, que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- ✓ Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).

- ✓ Reglamento de La ley de Desarrollo Social (67, 69, 79).
- ✓ Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas de desarrollo social.
- ✓ Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- ✓ Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Estrategia

- I. **Meta 2019:** Evaluar por parte de los beneficiarios el programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores, como una de las actividades principales de los Contralores de Plata.
- II. **Enlace:** Lic. Gabriela García González.
- III. **Mecanismo:** Se realizó la vinculación con el Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, se acordó que luego de aplicarse las cédulas de evaluación ciudadana a beneficiarios del programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores, se analizará la información por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y se emitirán las recomendaciones de mejora del Programa evaluado.
- IV. Dichas recomendaciones serán enviadas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato de manera integral con el informe final que remite esta Secretaría a las instancias normativas de los Programas Sociales Estatales.

Vinculación

- I. **Plan Sexenal de Trabajo (PAT):** Se procedió con la firma del plan sexenal de trabajo entre el Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
- II. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se estableció el sistema de contraloría social como medio oficial, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social acordadas con las dependencias y entidades estatales participantes.

Metodología

Para determinar la muestra de cédulas de evaluación a aplicar así como la modalidad en que se operaría la figura de la contraloría social, se tomaron como base los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. Se realizó la entrega del material necesario para llevar a cabo las actividades y se efectuó la capacitación del enlace de la dependencia, además de mantener comunicación constante para atender cualquier duda y los requerimientos que se fueran presentando.

Acciones realizadas

Dentro del proyecto Contralores de Plata, se realizaron actividades de contraloría social en el programa Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores, las cuales consistieron en la capacitación a los beneficiarios sobre las generalidades del programa y el tema de la contraloría social, se aplicaron cédulas de evaluación y difusión de la contraloría social, donde se contó con la participación de 142 beneficiarios de los cuales 106 son mujeres y 36 hombres, tal como se muestra enseguida.

Descripción de programa evaluado: Q0109 Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.

Objetivo del programa

Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida, así como sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida con vista a un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.

Características del apoyo

Otorgar a los DIF municipales apoyo en dinero, por un máximo de \$ 450,000.00 que deberán ser destinados al mejoramiento de infraestructura de los espacios de desarrollo para personas adultas mayores y/o para complementar las canchas de cachibol.

Población objetivo

Personas adultas mayores que asisten a los espacios de desarrollo para adultos mayores en el estado de Guanajuato.

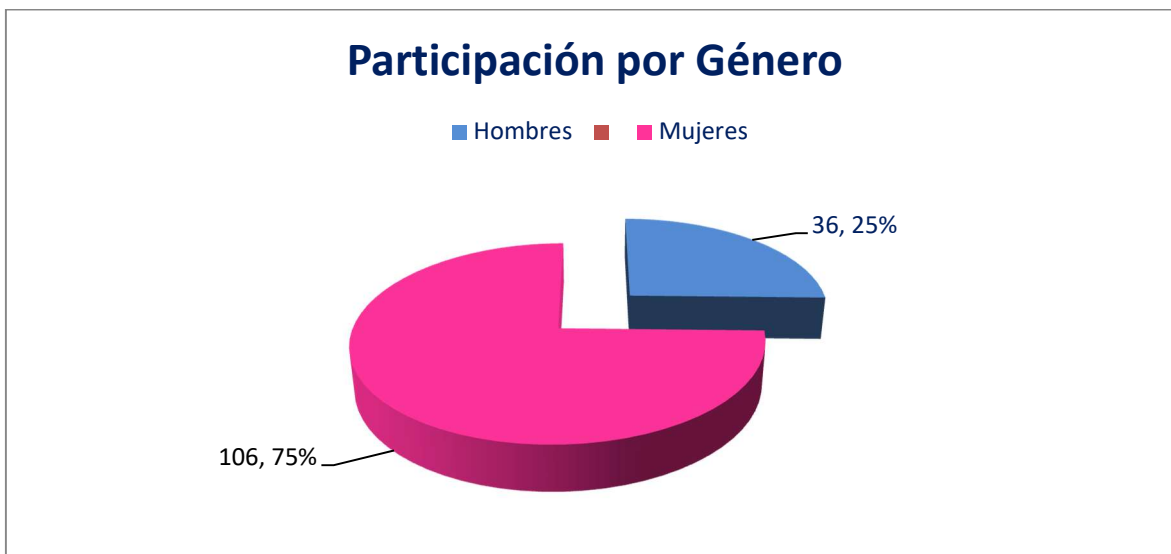
Contraloría Social

Es la participación organizada, a través de la cual la ciudadanía lleva a cabo tareas de vigilancia, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, obras, apoyos, servicios, trámites y acciones que realiza el Gobierno; asegurándose que se cumplan entiendo y forma.

Quienes participan en la Contraloría Social

- ✓ Ciudadanía en general.
- ✓ Comités de contraloría social.
- ✓ Observatorios ciudadanos.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Beneficiarios (as) de programas sociales.

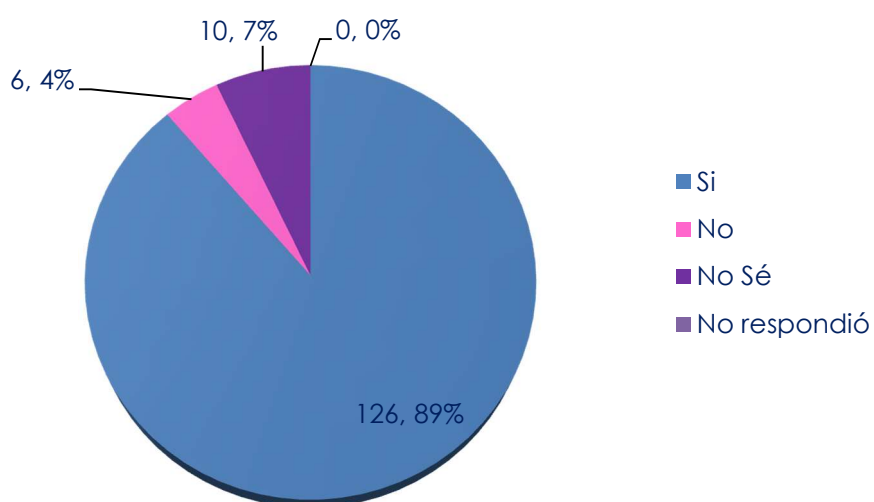
Resultados de la evaluación



El resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación en las respuestas a las preguntas relativas a la contraloría social, muestran que el 89% de los beneficiarios conocen el programa, sin embargo es necesario reforzar el tema de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de los centros de atención.

Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	126	6	10	0	142
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	124	8	10	0	142
¿Conoce los beneficios o apoyos que otorga el programa?	124	5	13	0	142
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	129	5	8	0	142
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	0	141	1	0	142
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	135	0	7	0	142
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	130	0	12	0	142
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	128	0	14	0	142
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	132	0	10	0	142
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	117	15	10	0	142
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	131	1	10	0	142
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	132	1	7	2	142
¿Considera de utilidad la información que recibió?	137	2	0	3	142
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	60	80	0	2	142

¿Conoce el objetivo o propósito del programa?



Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- * Que haya despensas para los adultos mayores.
- * Mejorar la difusión de los Espacios de Desarrollo para que haya más afluencia de adultos mayores.
- * Incrementar las sesiones de activación física.
- * Incluir cursos y charlas que les permitan sentirse más útiles, capaces y seguros.

Los temas de interés para ellos son:

- Asesoría jurídica: Derechos de los adultos mayores, trámites testamentarios, etc.
- Alimentación para adultos mayores.
- Computación, bisutería y artes plásticas.

Recomendaciones de mejora para el Programa

Analizar las sugerencias hechas por los beneficiarios, identificar aquellas que puedan ser implementadas, establecer un plan de acción y hacerlo saber a la STRC.

Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- * Maribel García Díaz (coordinadora)
- * Roberto Carlos Bedoya Martínez (activador físico)
- * Pamela Calderón Castillo (auxiliar)
- * Carlos Ramírez García (encargado regional)
- * Rita Jaqueline Navarrete Calderón (auxiliar)
- * Adriana Acosta Apaseo (coordinadora)
- * Sergio Rangel (doctor)